



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Responsables en el SIU GUARANI para las Diplomaturas de la FCQ

VISTO

Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior nro. 206/2021, y su modificatoria 64/2024, por la cual se resuelve aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el Reglamento de Diplomaturas Universitarias;

CONSIDERANDO

-Que el artº 10, del anexo de la Res HCS 64/2024 dice que en las Diplomaturas Universitarias se utilizarán obligatoriamente todos los medios de gestión académica o de estudiantes, incluido el registro de estos/estas, la carga y procesamiento de calificaciones y actas que emplee la UNC para su actividad y oferta académica general.

-Que las diplomaturas universitarias dictadas en la Facultad dependen de la Secretaría de extensión de la FCQ y su registro se hará mediante el sistema SIU GUARANI.

-Que la Secretaría de Extensión no cuenta con un Área que cumpla la función de Oficialía.

-Que la OHCS-2023-2-E-UNC-REC aprueba la implementación de actas digitales y establece que las actas serán firmadas de manera digital por al menos una persona autorizada, designada por cada Unidad Académica/Colegio Preuniversitario.

-Que se consideran personas autorizadas para firmar digitalmente al:

*presidente de mesa examinadora ó docentes autorizada/o/as/os en las comisiones de cursado

*personal Nodocente del área de oficialía de la Unidad Académica/Colegio Preuniversitario

*autoridad/es de la unidad académica/colegios preuniversitarios;

-Que la autoridad máxima de la dependencia deberá nombrar los/as responsables de la administración correcta y el uso de sistema guaraní para la cargas de las mismas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como responsable administrativa (Perfil despacho) de las Diplomaturas Universitarias de

la Facultad, a la Coordinadora de las Secretarías Departamentales, Sra. Natalia Pérez Daher (DNI 25.456.686) y como soporte administrativo a la Sra. Claudia Viviana Fernández (DNI 31.868.223), dependiente de dicha Área, en el sistema Siu guaraní.

ARTÍCULO 2º: Designar como responsable para la firma de Actas digitales de la Diplomatura que se dicten en la Facultad, con perfil de Oficialía, a la Téc. Daniela Soledad Trinchieri – DNI: 27.870.185 y, en su reemplazo, a la/el Secretaria/o Académica/o de esta Unidad Académica, Siu guaraní.

ARTICULO 3º: Dar de baja a la Sra. María Eugenia Marcuzzi, de todos los perfiles que posee de las diplomaturas de la Facultad de Ciencias Químicas, en el sistema Siu guaraní.

ARTICULO 4º: Convalidar lo actuado desde el 1 de marzo de 2025 hasta la fecha.

ARTICULO 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.